V. OTROS ANUNCIOS

87 PARQUE PRÍNCIPE MADRID, S. COOP. MAD. DE VIVIENDAS

De acuerdo con el artículo 95, apartado 6, de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se da publicidad al acuerdo de disolución de la Cooperativa de Viviendas Parque Príncipe de Madrid, S. Coop. Mad. V., adoptado por unanimidad en la Asamblea General de la Cooperativa celebrada en Madrid el día 18 de noviembre de 2020.

Madrid, a 22 de marzo de 2022.—José-Carlos Bermúdez Contreras.

(02/6.506/22)

BOCM-20220411-87